

Política de igualdad de género

BENCEN Construcciones SRL se compromete a fomentar y garantizar la **igualdad de género** en todas sus actividades, en cumplimiento con la legislación vigente y los principios de justicia social. Reconocemos que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y una condición necesaria para la creación de un ambiente laboral justo y productivo, donde se valore y respete la diversidad de talentos y capacidades de todas las personas, sin importar su género.

1. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer lineamientos claros que aseguren la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los procesos de la empresa, desde la contratación hasta el desarrollo profesional, así como en la toma de decisiones y el acceso a beneficios y condiciones laborales. Promovemos un ambiente libre de discriminación y violencia de género.

2. Alcance

Esta política es de aplicación obligatoria para todos los empleados, independientemente de su cargo, nivel jerárquico o función dentro de la empresa. Asimismo, se extiende a los proveedores, contratistas y otras partes interesadas que interactúen con **BENCEN Construcciones SRL**.

3. Principios y compromisos

3.1. Igualdad de oportunidades en la contratación y selección

- Se garantizará que los procesos de selección y contratación sean imparciales y no discriminatorios, basados únicamente en criterios de competencia, experiencia y capacidades, sin distinción de género.
- Las vacantes y oportunidades de empleo serán abiertas tanto a hombres como a mujeres, en igualdad de condiciones, para roles administrativos, operativos o de liderazgo dentro del mantenimiento de espacios públicos, limpieza y obras de infraestructura.

3.2. Igualdad en el desarrollo profesional

- Se fomentará el acceso equitativo a oportunidades de capacitación y desarrollo profesional, asegurando que tanto hombres como mujeres puedan mejorar sus habilidades técnicas y de gestión.
- Se promoverán programas de mentoría y formación que permitan a las mujeres acceder a roles técnicos y de liderazgo, donde tradicionalmente ha habido una menor representación femenina.

Política de igualdad de género

3.3. Igualdad salarial

- La empresa se compromete a garantizar la **igualdad salarial**, es decir, que hombres y mujeres que ocupen puestos equivalentes reciban la misma remuneración por igual trabajo, en conformidad con la legislación aplicable.

3.4. Conciliación de la vida laboral y familiar

- Se adoptarán medidas que favorezcan la conciliación entre la vida laboral y familiar, como licencias de maternidad y paternidad, horarios flexibles y, cuando sea posible, la facilitación de espacios de cuidado para hijos e hijas.
- Se promoverá el derecho de ambos géneros a ejercer roles de cuidado familiar sin que esto afecte su desarrollo profesional.

3.5. Toma de decisiones igualitaria

- La empresa fomentará la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones a nivel operativo y de gestión, garantizando que las mujeres tengan acceso a roles de liderazgo en todas las áreas de trabajo, incluidas las relacionadas con el mantenimiento de espacios públicos, limpieza y obras de infraestructura.

4. Prevención y atención de la discriminación y el acoso

4.1. Política de cero tolerancia

- **BENCEN Construcciones SRL** adopta una política de **cero tolerancia** frente a cualquier forma de discriminación o acoso por motivos de género. Esto incluye comentarios despectivos, comportamientos inapropiados y cualquier acción que atente contra la dignidad de una persona por razón de su género.

4.2. Procedimiento de denuncias

- Se implementarán mecanismos confidenciales y seguros para que los empleados puedan denunciar situaciones de discriminación o acoso. Las denuncias serán investigadas con imparcialidad y se tomarán medidas correctivas, cuando corresponda.
- Ningún empleado que denuncie discriminación o acoso será objeto de represalias.

Política de igualdad de género

5. Sensibilización y capacitación

- La empresa se compromete a organizar programas de sensibilización y formación periódica para todo el personal, con el objetivo de promover la igualdad de género y erradicar prejuicios y estereotipos.
- Se realizarán capacitaciones específicas en temas como igualdad de género, no discriminación, acoso sexual, y otros aspectos relacionados con la inclusión y la diversidad en el lugar de trabajo.

6. Monitoreo y evaluación

La empresa establecerá mecanismos para monitorear la implementación de esta política, evaluando periódicamente su efectividad y realizando los ajustes necesarios para garantizar su cumplimiento. Además, se realizará un seguimiento a indicadores de igualdad de género en los procesos de contratación, promoción y salario, con el fin de detectar posibles desigualdades y corregirlas de inmediato.

7. Responsabilidades

- **Responsabilidad de la Dirección:** La dirección de **BENCEN Construcciones SRL** es responsable de garantizar la implementación efectiva de esta política, proporcionando los recursos necesarios y velando por que se cumplan los compromisos establecidos.
- **Responsabilidad de los Supervisores y Jefes de Áreas:** Los supervisores y jefes de área deberán asegurarse de que sus equipos conozcan y respeten esta política, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.
- **Responsabilidad de los Trabajadores:** Todos los empleados tienen la responsabilidad de comportarse de manera inclusiva y respetuosa, cumpliendo con las normas establecidas en esta política y denunciando cualquier violación de las mismas.

8. Disposiciones finales

Esta política entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y será comunicada a todos los trabajadores de la empresa. Asimismo, estará disponible para contratistas y proveedores. Se revisará y actualizará periódicamente para asegurar su adecuación a los cambios normativos y a las necesidades de la empresa.

Juan Pablo Benavidez
Director Ejecutivo
Bencen Construcciones SRL